Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA

Por FESP-UGT Castilla-La Mancha se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo frente al acuerdo del pleno de la Corporación del día 27 de mayo por el que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto frente al acuerdo de modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley Jurisdiccional se les emplaza para que puedan comparecer y personarse como interesados en el plazo de nueve días desde la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo (calle Marqués de Medigorría, 2), procedimiento abreviado 261/2021.

Méntrida, 23 de noviembre de 2021.–El Alcalde, Alfonso Arriero Barberán.

N.º I.-5754

Código de verificación: **2021.00005754**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**